PRESIDENCIA

Presidencia Nº 237 */18.*

Asunción, 28 de junio del 2018.

Señora Ministra:

El ***SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE),*** se dirige atentamente al ***MINISTERIO DE HACIENDA,*** con el objeto de remitir el ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO para el Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de Gs. 135.239.785.537 *(Guaraníes ciento treinta y cinco mil doscientos treinta y nueve millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos treinta y siete*).

El Anteproyecto fue elaborado de conformidad al Decreto 8837/18 *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACION, FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.019 Y PARA LA PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2019-2021".*

Se adjuntan las siguientes documentaciones de conformidad al Artículo 21, del Decreto N° 8837/2018:

b) Reporte *"Presupuesto Institucional por Objeto de Gasto y Fuente de Financiamiento (PRIOGFF)"* impreso del Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP), firmado y sellado por la máxima autoridad.

Reportes del SIPP
F-E01 Memoria de la Entidad.
F-I01 Fundamentación Cualitativa de los Ingresos por Origen.
F-I02 Fundamentación de Calculo por Origen del Ingreso.
F-I03 Fundamentación del Cálculo por Origen del Ingreso (Variables).
F-I04 Cálculo Analítico de Ingresos.
F-G02-1Fundamentacion de los programas.
F-G02-2 Planificación de Producto y Asignación Financiera.
F-G03 Memoria de Justificación de los Montos Programados.
PRILEY03.
PRIOGFF.
Anexo del Personal.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E Nº 51.624 /18

MINISTERIO DE HACIENDA RECIBIDO 28 JUN 2018 O.G.P. SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

COPIA

Ing. Agr. M. Sc. OSCAR CABRERA NARVAEZ
Presidente - SENAVE

PRESIDENCIA

Desprecarización:

El SENAVE ha realizado el proceso de Desprecarización del personal contratado con antigüedad igual o mayor a 4 años en la institución. El proceso se ha llevado a cabo conforme a la reglamentación establecida por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Resolución SFP N° 044/2018 y ha sido aprobada por el Equipo Económico por medio de la Resolución SSEE N° 60 de fecha 10 de mayo de 2018, emitida por el Ministerio de Hacienda.

Se adjunta copia de los antecedentes del proceso de Desprecarización.

Objeto del Gasto 144 – Aguinaldo:

En el momento de la carga de los datos del Anteproyecto de Presupuesto del SENAVE para el Ejercicio Fiscal 2019 en el SIPP, se ha eliminado el Objeto del Gasto 114 – Aguinaldo, en el Tipo de Presupuesto 1, Programas de Administración General.
El monto que debía incluirse en el Anteproyecto de Presupuesto es de **Gs. 2.039.583.400**
Realizada las consultas al Ministerio de Hacienda, nos han recomendado incluir dicho monto en algunos de los Objetos del Gasto del Nivel 100, de tal manera que el Ministerio de Hacienda incluya dentro del Proyecto de Presupuesto a ser remitido al Congreso Nacional el Objeto del Gasto y el monto que permita el pago de Aguinaldo a los funcionarios del SENAVE.

Es decir, el Ministerio de Hacienda deberá descontar del OG 137 – Gratificaciones por Servicios Especiales, la suma de Gs. 2.039.583.400 y crear el Objeto del Gasto eliminado 114 – Aguinaldo con el monto citado precedentemente.

Traslado definitivo de funcionaria

Por Decreto N° 4016 de fecha 4 de junio de 2018, la funcionaria Jane Duarte Barboza, con cédula de Identidad Civil N° 2.591.325 con categoría D53, ha sido trasladada en forma definitiva del Ministerio de Agricultura y Ganadería al SENAVE, a partir del mes de Junio del corriente año.

Al momento de la carga de los datos del Anteproyecto de Presupuesto nos hemos percatado que dicho traslado definitivo no ha impactado en el SIPP, por lo cual no ha podido ser incluido dentro del Anteproyecto de Presupuesto.

Por lo expuesto, se solicita que el Ministerio de Hacienda incluya la categoría D53 Profesional (II) dentro del Anexo del Personal del SENAVE, en el Proyecto de Presupuesto a ser remitido al Congreso Nacional.

Ing. Agr. M.Sc. CESAR ABRERA NARVAEZ
Presidente - SENAVE

PRESIDENCIA

Además se adjuntan:

a) Activos Financieros al cierre del mes de mayo de 2018.
b) Copia autenticada de la Resolución SENAVE N° 086/15 *"Por la cual se fijan los montos a percibir por prestación de Servicios por parte del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.
c) Copia de Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo.

El ***SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE),*** hace propicia la oportunidad para reiterar al ***MINISTERIO DE HACIENDA***, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. OSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE

A su Excelencia
Lea Giménez Duarte, Ministra
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.

OC/ct/cp